

Expediente: 61/18

Carátula: LOBO JUAN SEBASTIAN C/ FOREIN S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO III C.J.C.

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 11/03/2021 - 05:01

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo III C.J.C.

ACTUACIONES N°: 61/18



H20903337544

Expte N°: 61/18.-

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 03 de marzo de 2021.-

AUTOS: LOBO JUAN SEBASTIAN c/ FOREIN S.R.L. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS.-

SE NOTIFICA A: S.A. SAN MIGUEL A.G.I.C.I.F. CODEMANDADO EN AUTOS

DOMICILIO DIGITAL: ESTRADO JUDICIAL - 90000000000.-

PROVEIDO:

"Concepción, 19 de febrero de 2021.-En merito a lo solicitado por el letrado apoderado del actor y las constancias de autos, hágase efectivo el apercibimiento dispuesto en proveído de fecha 22/12/2020, notificándose en lo sucesivo a la razón social codemandada S.A. SAN MIGUEL A.G.I.C.I.F., en los estrados del juzgado. A la Oficina.- " Fdo Dr. Tomás Ramón Vicente Alba - Juez -

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- MJC

./;/////////////////////////////////////"Concepción,

22 de diciembre de 2020.- Advierte este Magistrado que el letrado apoderado de la razón social demandada S.A. SAN MIGUEL A.G.I.C.I.F., Dr. Jorge Guillermo Soraire, no ha constituido domicilio digital en este proceso por lo que dispongo se intime al citado profesional a que en el plazo de dos días constituya domicilio digital bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 75 CPC y C y Art. 22 del C.P.L. A la Oficina.-" Fdo Dr. Tomás Ramón Vicente Alba - Juez - **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** MJC;

/////////////////////////////////////"Concepción,

11 de diciembre de 2020.- Atento a lo solicitado, las constancias de autos y lo dispuesto por el artículo 145 de la ley del fuero: Notifíquese al deudor, haciéndole saber que el plazo establecido en la sentencia de fecha 07/10/2020 para el cumplimiento de su obligación, comenzará a correr a partir

de esa notificación. Personal.- " Fdo Dr. Tomás Ramón Vicente Alba - Juez - **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**- MJC.

Actuación firmada en fecha 10/03/2021

Certificado digital:

CN=AGÜERO Hector Domingo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20178695240

Certificado digital:

CN=AGÜERO Hector Domingo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20178695240

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.